

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:40603-2011:TEXT:ES:HTML>

**TV-Vaiaku: FED — Suministro de depósitos de agua para los 8 atolones de Tuvalu y las islas de arrecife situadas fuera de la capital de Funafuti**

**2011/S 26-040603**

**Anuncio de licitación de contrato de suministros**

1. **Referencia de publicación:**  
Previsión de contrato n<sup>o</sup>: EuropeAid/130807/D/SUP/TV.
2. **Procedimiento:**  
Abierto.
3. **Programa:**  
10<sup>o</sup> FED, dotación A.
4. **Financiación:**  
FED 2009/021-195.
5. **Órgano de contratación:**  
Secretario de Finanzas y Planificación Económica de Tuvalu, Ordenador Nacional, Vaiaku, TUVALU.

**Especificaciones del contrato**

6. **Descripción del contrato:**  
Suministro, entrega e instalación de 1 308 depósitos de agua pluvial con una capacidad de almacenamiento de 10 000 litros, fabricados con polietileno de calidad alimentaria (u otro material similar), UV estabilizado, completos con entradas y salidas de agua a prueba de mosquitos (por ejemplo, desbordamiento) y orejas de enganche forjadas con capacidad para soportar el peso de un depósito vacío. Se instalarán 1 233 depósitos en el mayor número posible de viviendas familiares situadas en las islas periféricas de Tuvalu y se conectarán al sistema de distribución de agua doméstica. Los restantes 75 depósitos también se instalarán y conectarán a edificios públicos o en las islas periféricas.
7. **Número y nombre de los lotes:**  
1 único lote.

**Condiciones de participación**

8. **Elegibilidad y norma aplicable al origen:**  
La participación en la licitación está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas [que participen de forma individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en un Estado ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de asociación ACP-CE en el marco del cual se financia el contrato (véase el punto 22 más abajo). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. Todos los bienes suministrados en virtud de este contrato deben ser originarios de estos países.  
Tras la entrada en vigor de la segunda revisión del acuerdo de Cotonú, a partir de 1.11.2010, la elegibilidad de los licitadores para contratos de adquisición o de subvención financiados por proyectos del FED a favor de países integrados en la lista de los países menos desarrollados (uno de los cuales es Tuvalu) se amplió a personas físicas o jurídicas establecidas en los siguientes países: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Australia, Canadá, Corea, Croacia, Estados Unidos, Islandia, Japón, Lichtenstein, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza.

9. **Motivos de exclusión:**

Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. **Número de ofertas:**

Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta. Los licitadores no podrán presentar soluciones alternativas.

11. **Garantía de licitación:**

Los candidatos deberán presentar una garantía de licitación del 2 % del importe del contrato junto con su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes. Esta garantía se hará efectiva en caso de que el licitador no cumpla todas las obligaciones declaradas en la licitación.

12. **Garantía de buena ejecución:**

Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 7 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. **Reunión informativa o visita sobre el terreno:**

No se prevé la organización de una reunión informativa.

14. **Validez de la oferta:**

El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. **Período de implementación de las tareas:**

Los depósitos se entregarán a la capital Funafuti en el plazo de 13 meses tras la firma del contrato. Aceptación provisional: en el plazo de 2 días tras la llegada de los depósitos a Funafuti desde que el órgano de contratación sea informado de la fecha de llegada con una 1 semana de antelación. Aceptación final: 500 días naturales a partir de la firma del contrato.

**Criterios de selección y adjudicación**

16. **Criterios de selección:**

Cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos demostrando que el licitador posee una capacidad financiera y económica adecuada, recursos humanos y experiencia para implementar las tareas del contrato.

En caso de que el licitador sea un organismo público, se deberá presentar información equivalente.

Requisitos económicos y financieros:

— el volumen de negocios medio anual del licitador durante los 3 últimos años deberá ser superior al presupuesto máximo anualizado del contrato,

— la media de efectivo y de sus equivalentes a comienzos y a finales del año debe ser positiva.

Requisitos de recursos humanos:

— al menos 50 miembros del personal trabajan actualmente para el licitador en ámbitos relacionados con el presente contrato,

— al menos el 20 % de todo el personal que trabaja para el licitador en el presente año en ámbitos relacionados con el contrato ha de ser permanente.

Requisitos de experiencia:

— 10 años de experiencia en la fabricación de depósitos de agua con una capacidad de 3 000–10 000 litros,  
— producción media anual, durante los 3 últimos años, de 3 000 depósitos de agua con una capacidad de 3 000–10 000 litros,

— conclusión satisfactoria, durante los 3 años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, de 5–10 contratos relativos al suministro de depósitos de agua para un presupuesto total de 5 000 000 EUR.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. El órgano de contratación puede no considerarlo apropiado por ejemplo cuando los licitadores recurran mayoritariamente a las capacidades de otras entidades o a los criterios clave. Si el licitador recurre a otras entidades deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato, presentando, por ejemplo, el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos para esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán incluirse en la oferta en un documento separado. Asimismo, se deberá presentar la prueba de la capacidad cuando lo solicite el órgano de contratación.

17. **Criterios de adjudicación:**

Precio. El contrato será adjudicado al licitador con la oferta más baja, conforme a las condiciones requeridas.

**Presentación de ofertas**

18. **Cómo obtener el expediente de licitación:**

El expediente de licitación se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

El expediente de licitación también se encuentra disponible en el órgano de contratación. Las ofertas deben presentarse en el impreso normalizado para contrato de suministros que figura en el expediente de licitación, respetando escrupulosamente su formato y sus instrucciones.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a:

Sr. Ampelosa Tehulu, Director de Obras Públicas, Departamento de Obras Públicas, Gobierno de Tuvalu, Private Mail Bag, Vaiaku, Funafuti, TUVVALU. Tel. +688 20300. Fax +688 20301. E-mail: [atehulu@gov.tv](mailto:atehulu@gov.tv)

Las solicitudes de aclaración sobre la presente licitación deberán mencionar la referencia de publicación indicada en el punto 1 y entregarse al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a todas las preguntas de los licitadores al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o pequeñas modificaciones al expediente de licitación se publicarán, como máximo, 11 días antes de la fecha límite de presentación en el sitio web de EuropeAid (<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>).

19. **Plazo de presentación de las ofertas:**

29.4.2011 (16:00), hora de Tuvalu. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20. **Apertura de las ofertas:**

2.5.2011 (14:00), hora de Tuvalu.

21. **Lengua del procedimiento:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22. **Base jurídica:**

Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, modificado.